

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 9 de Febrero de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 6 293

Parte Oficial.

Dia 5.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Ley de 21 de junio autorizando al gobierno para que, oyendo á la seccion de la comision general de codificación, reforme y publique la ley de enjuiciamiento civil con sujecion á las bases que comprende.

—Real decreto fecha 3, aprobando y publicando el proyecto de reforma con arreglo á dicha ley. El 1.º de abril empezará á regir. Los pleitos pendientes en la actualidad seguirán por el procedimiento vigente, á no ser que los litigantes, todos de comun acuerdo, pidieren que se acomode á la nueva ley. Terminada la instancia en que actualmente se hallen los pleitos por el procedimiento vigente, si fuese la primera y hubiera apelacion, se sustanciarán la segunda y el recurso de casacion segun la nueva ley. Los pleitos que hoy se encuentran en el período de ejecucion de sentencia, se sustanciarán por la nueva, excepto aquellos en que estuviere interpuesta apelacion en ambos efectos y este recurso procediese en uno solo segun la nueva ley. Los de casacion interpuestos antes de 1.º de abril, seguirán por la actual, y por la nueva los interpuestos despues, aunque se hayan preparado con anterioridad. Los pleitos que se incoen despues de la fecha de este decreto y antes de 1.º de abril, por la antigua ó por la nueva, segun acuerden los litigantes.

Fomento.—Real decreto fecha 4, precedido de exposicion, disponiendo que la carretera provincial de San Feliu de Codinas á Centellas (Barcelona), que ocupa el núm. 13 en el plan de ejecucion, pase al número 6 en union de la parte comprendida por esta entre San Lorenzo, Saballs y San Feliu, formando el trozo entre San Feliu y la Garriga el núm. 13.

—Otra igual fecha, autorizando á Don Adolfo Bayo, de Madrid, para desecar los terrenos ocupados por la laguna de Torrelblanca (Castellon.)

Ultramar.—Real decreto de 28 de enero, aprobando y publicando los estatutos

del Banco Español de Cuba, antes de la Habana.

Gobernacion.—Circular fecha 5, recomendando á los gobernadores que ademas de exigir á los alcaldes que remitan á la direccion de Agricultura los estados mensuales de las correcciones por infraccion de la ley de caza, expresando los funcionarios que mas se distinguen este servicio, desplieguen aquellos el mayor celo y rigor en la observancia de la veda.

FERRO-CARRILES.

Un importante Real decreto acaba de publicar *La Gaceta* que conviene mucho conozcan nuestros lectores, por tratarse en él de nuestra via férrea, y que vamos á copiar íntegro, dice así:

REAL DECRETO.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de ministros,

Vengo en autorizar al ministro de Fomento para que presente á la deliberacion de las Córtes un proyecto de ley facultando al Gobierno para subastar los ferro-carriles que por leyes especiales tienen derecho á subvencion, estableciendo la forma y plazos en que esta debe ser abonada.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Fermin de Lasala y Collado.

A LAS CORTES.

La ley de 2 de Julio de 1870 y otras varias posteriormente publicadas autorizan al Gobierno para otorgar mediante pública subasta la concesion de determinadas líneas de ferro-carril que en las mismas se expresan, auxiliando su ejecucion con fondos del Estado; la cuantía que ha de constituir este auxilio se halla expresamente determinada en la ley de 26 de Mayo de 1876; y en cuanto á la

forma de hacerle efectivo, se establecen preceptos concretos en la citada de 2 de Julio. Ninguna dificultad ni duda ha podido existir para hacer uso de estas autorizaciones hasta la publicacion de la Ley de Presupuestos de 24 de Julio de 1878, que en su artículo 40 modificó el sistema de abono de las subvenciones, al mismo tiempo que consignó ser necesarias disposiciones legales especiales para determinar las épocas y la manera de satisfacer en metálico las subvenciones de ferro carriles concedidos ó que se concedan despues de la ley de 21 de Julio de 1876.

Pero hoy, que se hallan en vigor los creceptos consignados en dicho art. 40, no es posible hacer uso alguno de las autorizaciones otorgadas al Gobierno para conceder determinadas líneas con subvencion de fondos del Estado, sin que antes se dicten disposiciones legales especiales para determinar la forma y plazos en que ha de hacerse efectiva la subvencion concedida á cada línea. Las Córtes y el Gobierno han hecho ya frente á esta dificultad para las líneas de Linares á Almeria, Calata yud á Teruel, Teruel á Sagunto, Menjíbar á Granada y algunas otras de menor importancia, por medio de leyes especiales, para determinar la forma y plazos en que ha de abonarse la subvencion, y que han permitido anunciar las subastas de estas líneas. Por ausencia de licitadores estas subastas no han dado el fruto que apetecian las comarcas interesadas, y no han faltado opiniones que atribuyen este resultado á ser excesivo el número de años que se fijaron para el abono de la subvencion.

El Ministro que suscribe, sin aceptar por completo esta opinion, juzga sin embargo conveniente que el Gobierno disponga de autorizacion legal, tanto para acortar los plazos en

que ha de entregarse la subvencion, como para anunciar la subasta de aquellas líneas que, teniendo leyes especiales que autorizan su ejecucion con auxilios del Estado, no pueden, sin embargo, llevarse á cabo por no existir disposicion legal que determine la forma y plazos en que ha de hacerse efectivos estos auxilios: de esta manera establecerán, de una vez para todas, reglas generales que eviten la necesidad de acudir frecuentemente á las Córtes sometiendo á su deliberacion asuntos que tanta analogia tienen entre sí, y que de una vez pueden quedar resueltos.

Fundado en las consideraciones que preceden, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y debidamente autorizado por S. M., tiene la honra de someter á la deliberacion de las Córtes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 28 de Enero de 1881.—
Fermin de Lasala y Collado.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar, mediante pública subasta, la concesion de las líneas de ferro-carril declaradas de servicio general, que en virtud de leyes especiales tengan asignada subvencion de fondos del Estado, observándose al otorgar estas concesiones el orden de preferencia siguiente:

1.º Los ferro-carriles cuya concesion haya sido solicitada por algun particular ó Compañia en debida forma con sujecion á los requisitos exigidos en la legislacion vigente sobre ferro-carriles y cuyos expedientes se hallen terminados.

2.º Los ferro-carriles cuya concesion no haya sido pedida, pero que tengan proyecto aprobado, dando siempre preferencia á los que pasen por capitales de provincia que no se

—178—

ñado de cuartos á los chiquillos que se pegaban por cogerlos, y lo que segun M. Férula daba idea de los antiguos torneos, mandó al conserje que diera de refrescar á todos; saludando despues, siguió á Francisco que lo llevó á su dormitorio, donde se arrojó todo molido sobre su cama, exclamando:

—¡Qué hermoso es, Dios mio, ser señor!... ¡ser arengado!... ¡felicitado! ¡Ay mis riñones!... me molesta este dolor un poco, pero ya me pondré bueno. Francisco, ve á preparar una comida espléndida mientras descanso un poco; y preven á los aldeanos que habrá esta noche baile en el castillo, me han recibido demasiado bien para no manifestarles mi gratitud.

CAPÍTULO XI.

El castillo de la Roca Negra.—
Fiesta campestre.

Alfredo y Eduardo fueron tambien como Robineau á descansar de las fatigas de su viaje. Llevóles Francisco á unas grandes habitaciones, donde habia tabladillos y colchones; pero no sábanas, por cuyo motivo habia enviado á Clermont para que trajesen ropa blanca, el carruaje y los equipajes de aquellos señores.

Despues de tres horas de descanso, despertó Robineau. Habíase acostado bajo un dosel carmesí y unas cortinas viejas rodeaban el lecho, más que medianamente duro. Cuando se levantó Robineau, dijo:

—Es preciso que carden estos colchones.

Despues de examinar la habitacion, añadió:

—¡Es magnífico!... ¡es lo mismo que en Versalles y San German! ¡Bastoncillos dorados en las puertas!... ¡moldaduras en todas partes!... ¡Oh, qué espejos tan hermosos!... Verdad es que hay algunas aberturas en la pared y algunos hoyos en el suelo; pero yo haré reparar todo esto. Desde mañana traeré albañiles.

hallen todavía enlazadas con la red general de ferro-carriles.

Art. 2.º El ministro de Fomento anunciará con arreglo á la legislación vigente la subasta para la concesion de los dos grupos de ferro-carriles comprendidos en el art. 1.º de esta ley, estableciendo como cláusula que la subvencion que á cada línea correspondá será abonada en un número de anualidades iguales entre sí, y doble del de años que para la construcción señale el ministerio de Fomento.

Art. 3.º Si en esta primera subasta no se presentasen licitadores, se anunciará por segunda y tercera vez otra subasta, disminuyendo progresivamente el número de anualidades en que ha de repartirse la entrega de la subvencion, de modo que en la segunda subasta sea este número vez y media del de años señalados para la construcción, y en la tercera igual al plazo de construcción.

Art. 4.º No podrá anunciarse la segunda y tercera subasta de una misma línea mientras no hayan sido anunciadas respectivamente las primeras y segundas de todas las que se hallan comprendidas en los dos grupos determinados en el art. 1.º de esta ley. En todo caso deberá siempre mediar un período de seis meses entre una y otra de las tres subastas de que puede ser objeto una misma línea, con arreglo al art. 3.º de esta ley.

Art. 5.º Las obligaciones que resulten para el Tesoro por concesiones otorgadas en virtud de la presente ley no podrán exceder de la cantidad fijada para este objeto en la ley de Presupuestos de cada año económico.

Art. 6.º Lo consignado en la presente ley no invalida las autorizaciones concedidas al Gobierno por leyes anteriores para otorgar á determinadas personalidades las concesiones de líneas de servicio general que en aquellas se especifican.

Madrid 28 de Enero de 1881.—
Fermin de Lasala y Collado.

CENTENARIO DE CALDERON.

La *Gaceta* ha publicado el programa del certámen nacional con que la Academia Española ha resuelto celebrar la fama imperecedera del príncipe de los poetas dramáticos en el segundo centenario de su muerte.

Al efecto tiene acordado adjudicar en sesión pública y solemne un premio consistente en una medalla de oro de mas de cien gramos, con la efigie del ilustre vate y el emblema de la Academia, al autor de la mejor composicion poética en honor y alabanza de Calderon, escrita en lengua castellana, en verso endecasílabos solos ó alternando con heptasílabos y que no conste de menos de cien versos ni mas de 350, entregándosele además 500 ejemplares de la edicion de 1.500 que la corporacion ha de costear, quedando además el autor premiado propietario de la obra, que podrá reimprimir cómo y cuándo guste.

Las obras que opten al premio deberán quedar entregadas en la secretaría de la Academia antes de las once de la noche del 30 de Abril próximo, en la forma y modo establecidos para los actos de este género.

Los certámenes en el extranjero se efectuarán ante un jurado compuesto de tres literatos de nota y autoridad, presidido por el representante de España en las respectivas capitales, debiendo celebrarse en Berlin, Stokolmo, París, Atenas, El Haya, Lóndres, Roma, Viena, Lisboa y San Petersburgo.

El programa para los certámenes extranjeros señala como forma de la obra, una composicion en verso lírica ó narrativa, quedando al arbitrio del autor su extension y metro, no separándose del tema *La glorificación de Calderon*.

Los premios serán iguales al designado para el concurso nacional y ni en este ni en los del extranjero habrá accesit.

DOÑA BALDOMERA EN LIBERTAD.

Ya saben nuestros lectores que habiéndose dictado sentencia por la Audiencia de Madrid en la causa seguida contra doña Baldomera Larra, por el delito de alzamiento de bienes con perjuicio de acreedores condenando á ésta á seis años de presidio correccional, y á D. Saturnino Iziegas, su secretario particular, á seis meses de la misma pena como cómplice de aquella, ambos reos interpusieron recurso de casacion ante el Tribunal Supremo; pero despues doña Baldomera Larra desistió del recurso, con-

sintiendo la sentencia que la condenaba.

Sostenido el recurso de D. Saturnino Iziegas por el distinguido letrado D. Luis Felipe Aguilera y celebrada la vista pública hace pocos dias, en cuyo acto dicho letrado mantuvo la doctrina que desde la primera instancia venia defendiendo, de que los actos realizados por doña Baldomera Larra no constituian delito alguno, el Tribunal Supremo acaba de dictar sentencia, casando y anulando el fallo de la Audiencia, absorbiendo libremente á D. Saturnino Iziegas, declarando que los actos ejecutados por doña Baldomera Larra, no constituyen delito, y mandando que esta declaracion favorezca á la doña Baldomera Larra, no obstante haber ésta desistido del recurso.

Esta jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo es importantísima, y llamará la atencion de todos los hombres de derecho.

En su consecuencia, doña Baldomera Larra será puesta inmediatamente en libertad.

INUNDACION DE SEVILLA.

De nuestro apreciable colega *El Eco de Andalucía* copiamos los siguientes detalles referentes á los últimos dias de la inundacion que ha affligido á aquella populosa capital:

«Las aguas del Guadalquivir á las 9 y media de la mañana de ayer acusaban una altura de 19 piés sobre su nivel ordinario, y á la hora en que escribimos este alcance habian dejado casi libre el muelle.

Otra clase de preparativos más gratos, aunque no tan perentorios, se habian desplegado desde las primeras horas de la mañana. Las cuadrillas de escoboneros y los carros de limpieza.

Los bombines de la fábrica del gas trabajaban y desaguaban algunas calles, siendo quitados al mismo tiempo los peligrosos é incómodos borriquetes.

El Ayuntamiento sigue organizando con el mismo sistema de guardias y comisiones permanentes, comprándose igualmente la provision de pan, que se ha repartido ayer como en los dias anteriores.

Deságuanse la Alameda y los barrios extremos, y se transita perfectamente, por estar limpias y en regla, por la puerta de Triana y calle Zaragoza. La de Gravina se halla á estas horas en muy mal estado, y en general, el piso de la poblacion pide un considerable reparo.

El tiempo se acentúa en bonanza, y á la hora presente luce el sol y no ha caido un solo chubasco.

Los partes de Peñafior y Andújar faltan, por lo que se cree que el descenso continúa del mismo modo por aquellos puntos.

La misma Comision que visitó ayer el trayecto de la carretera de Extremadura y el terraplen de la estacion de Camas, visitará hoy la Calzada del ferro-carril de Cádiz que atraviesa el prado de Santa Justa, á fin de reclamar de la Empresa que establezca nuevos viaductos para dar paso á las aguas del Guadaira y sus afluentes, evitando las inundaciones del barrio de San Bernardo.»

Noticias Generales.

Madrid 5.

Dice *El Liberal*:

Probablemente publicará hoy la «Gaceta» una pequeña combinacion de gobernadores, en que figuran los de Córdoba, Almería, Teruel, Huelva, Zaragoza y Coruña.

El actual gobernador de Teruel, Sr. Molina, vuelve á encargarse de la provincia de Almería, de la que fué trasladado contra la voluntad de los senadores y diputados. Este nombramiento es considerado como una reparacion al señor Molina y una satisfacion á los referidos diputados y senadores.

Asegúrase que el ministro de la Guerra tiene en proyecto una real órden por la cual se llama al servicio activo á los individuos pertenecientes a la última quinta que, por sobrante de fuerzas, no han llegado á incorporarse á cuerpo alguno; con objeto de que estos reclutas disponibles cubran las vacantes que ocasiona el licenciamiento que tiene que llevarse á efecto.

El miércoles se verificó en Cervera del Rio Alhama el gran banquete que la juventud democrática tenia preparado para obsequiar al ex-diputado señor Sicilia y Arenzana. Asistieron mas de 250 personas de Logroño y su provincia; hubo órden admirable y se pronunciaron elocuentes brindis por la union democrática, por los derechos individuales y por D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Ayer salió para Alhama el Sr. Figueras (D. Estanislao) en compañía del ex-diputado á Córtes D. Agustin Sardá. En dicho punto permanecerá dos ó tres dias y partirán para Barcelona una vez que reciban el aviso de haber dado autorizacion el gobernador de dicha provincia para el banquete que ha de presidir el Sr. Figueras, y que probablemente se celebrará el dia 11 del mes actual.

Despues de este banquete habrá otros en algunos puntos de Cataluña, y en todos ellos parece que el Sr. Figueras explicará su situacion política, que difiere de la del Sr. Pi y Margall.

En el tren-corres de Andalucía llegó ayer á Madrid el gran duque Nicolás de Rusia.

Ayer tarde se reunió en el Senado la comision que entiende en el proyecto

Vió Robineau un cordon colgando de la chimenea, tiró de él y resonó una campanilla, presentándose en seguida Francisco, quien dijo:

—¿Ha llamado el señor?

—Sí, he llamado sin querer, pero lo mismo da. ¿Dónde están esos caballeros, Francisco?

—Han hecho como el señor; se han acostado un rato; pero ya creo que están despiertos.

—Francisco, es preciso que para esta noche tengamos completas las camas, porque no seria decoroso que nos acostásemos en la Roca Negra sin sábanas. Compra, haz que venga mercaderes; desde ahora te nombro mi *fac totum*, mi mayordomo.

—Bien, señor.

—Me alegraria ver mis criados. ¿Cuántos hay contigo?

—Señor, nada más que el conserje y el jardinero.

—Son pocos, necesito una servidumbre considerable... Pero anda y dí á los que hay, que vengan á verme, á recibir mis órdenes.

Salió Francisco y entraron Alfredo y Eduardo, quienes encontraron á Robineau puesto á la ventana que daba á los jardines, contemplando con delicia su propiedad.

—Y bien, Robi... digo, Roca Negra, ¿estás contento?—dijo Alfredo al entrar,—ya estás en tu castillo.

—Señores; es preciso convenir en que es hermoso, y que estas habitaciones tienen majestad.

—Sí, es bastante grande... pero, ¿no vamos á visitar la casa?

—Ahora mismo, espero mis criados para darles órdenes, y en seguida visitaremos el castillo desde las cuevas hasta los graneros.

riendo hasta saltárseles las lágrimas; M. Férula iba respetuosamente al lado de la jaquilla. En el momento en que la comitiva entró en el patio, arrojó el jardinero la flores que habia dispuesto para su amo; pero en vez de caer sobre Robineau, fué á colocarse sobre las orejas de la jaca, que se encontró de este modo coronada; al mismo tiempo se inclinó el conserje para presentar con una mano las llaves del castillo que á falta de bandeja habia colocado en una ensaladera, mientras que con la otra mano levantó al aire un vaso lleno de vino exclamando:

—¡Viva monseñor!... ¡viva nuestro amo!

No quiso preguntar el amo lo que habia en aquella ensaladera que se le ofrecia por la ventana, pero como deseaba saberlo, dijo al conserje:

—Alárgamelo, amigo mio.

Este que estaba achispado y que suponía que su amo queria beber, le alargó el vaso vertiéndole en la cabeza una parte de vino, y M. Férula exclamó:

—¡Oh día, tres veces feliz!... Parécenos estar presenciando las ceremonias de los *corybantes*!... ¡Creo entrar en el templo de Cibeles!... ¡El sonido de los instrumentos, las flores, las libaciones!... ¡todo viene á aumentar la ilusion!

—Sí, absolutamente todo—dijo Robineau enjugándose el rostro; pero no teniendo por conveniente recibir otras libaciones, arreó su jaca, y cubierto de vino y de estiércol, entró en la Roca Negra entre las aclamaciones y gritos de todas las gentes de las cercanías.

Apeóse Robineau, pero como experimentaba todavía cierta dificultad para andar á causa de su caída bajo la burra, no tuvo ganas de visitar su nuevo señorío. Despues de haber arrojado noblemente un pu-

de ley de minas, y acordó se pusiera á discusión el dictamen que quedó pendiente en la pasada legislatura.

El lunes próximo celebrará sesión el Senado.

El juzgado de primera instancia del distrito del Congreso incoará hoy causa criminal en averiguación de los autores de la hoja calificada de clandestina de que ayer se trató en la sesión.

Gacetas.

Hemos recibido la cantidad de 10 rs. de D. Juan Sanchez Bernabé, para la viuda de Juan Belmonte, que le entregaremos así que nuestras ocupaciones nos permitan trasladarnos al domicilio de la interesada que habita en uno de los barrios extremos de la población.

Titular.—El Ayuntamiento de Gador ha anunciado la vacante de médico titular de aquella villa, y entre los que pretenden dicha plaza se encuentra nuestro estimado amigo D. Francisco Trujillo y Torres, que se obliga á servir gratis á las 150 familias pobres del pueblo en los dos primeros años de los seis en que ha de regir el contrato, destinándose los diez mil reales á que asciende el importe de la dotación en ese espacio de tiempo de los dos años en que el Sr. Trujillo ha de prestar gratis sus servicios, la mitad á los pobres de Gador y el resto á las atenciones del Hospital provincial.

La oferta del Sr. Trujillo la creemos altamente beneficiosa para las clases desvalidas de aquella localidad y revela los hermosos sentimientos de su alma: creemos que el ayuntamiento de Gador meditará sobre ella y aceptará los generosos ofrecimientos del Sr. Trujillo que al par de ser un joven filantrópico y caritativo es un distinguido hombre de ciencia en el arte de curar.

Ateneo.—En el debate sobre las Intolerancias del siglo XIX, tercio de nuevo en la semana anterior el Sr. Nogués (Don Alfonso Fernando,) quien se propuso demostrar que la disolución de las órdenes monásticas en la nación francesa ha sido necesaria, como lo fueron todas las represiones de este género en siglos pasados, bajo el punto de vista sociológico con precedentes históricos y justificación dentro del derecho público. Desenvolvió su tesis extensamente y con poderosos argumentos, que en el acta se hallan consignados; pero que nosotros no hemos de trasladar aquí, porque estas reseñas han de ser por precisión rápidas y concisas, digan lo que quieran algunos espíritus descontentadizos é impresionables. Mr. Nogués estuvo elocuente como de costumbre, y puso de manifiesto sus conocimientos no comunes de que ya antes teníamos motivos por notables obras suyas publicadas en París: el Ateneo le aprecia en lo que vale, como á todos los hombres de mérito, modestos y sin afectación, y en cambio entendidos y profundos; y él debe continuar prestando á la Sociedad su concurso valioso y decidido.

Después de Mr. Nogués, ocupó la atención del público el Sr. Nuñez: no le seguiremos paso á paso, porque su peroración fué mas que nada una ampliación de las doctrinas sostenidas en pasadas sesiones que ya juzgamos en su tiempo oportuno; baste hacer constar que mereció la aprobación del auditorio.

Dicho esto, pasaremos á dar cuenta de la *Velada literaria* (10ª del presente curso,) que se celebró el último sábado ante una escogida concurrencia. Hallóse á cargo de nuestro joven é ilustrado amigo D. Antonio Martínez Duimovich, quien leyó en primer término un erudito trabajo sobre los *Poetas arábigo-almerienses*, en el cual pone de relieve la riqueza intelectual y la cultura admirable de aquellas edades remotas de la dominación musulmana. Terminado éste, presentó el autor otro artículo muy bien pensado y escrito, que titula *La Cervántica manía*; un interesante estudio acerca de la *Conquista de Almería por Alfonso VII*; y por último, la aguda crítica que ya conocen desde hace algunos meses los lectores de LA CRÓNICA, y que lleva por epígrafe *Las letras en mi patria (brochazo para un cuadro)*. Todas y cada una de las producciones del señor Duimovich son dignas de verdadera estima, y así lo comprendió también el público, que no les escaseó sus alabanzas: nuestro amigo demostró sus excelentes prendas, y nos dió buenas pruebas de su idoneidad y de sus aptitudes. Reciba por esto el aplauso que desde aquí le enviamos.

Sesión.—El Sr. Gobernador interino de esta provincia ha acordado convocar á la Excm. Diputación provincial á sesión extraordinaria para el día 15 del corriente á la una de su tarde, que tendrá lugar en los salones de costumbre, en virtud de lo preceptuado en la regla segunda del art. 78 de la ley provincial vigente.

Arbitrios.—Los que tiene concedidos la Junta de obras del puerto de Cartagena han producido en el mes pasado de Enero la suma de 32.645 pesetas 97 céntimos.

Además, si mal no recordamos, Cartagena disfruta la subvención de un millón de reales que con el millon y medio que producen los arbitrios hacen 125.000 duros al año.

De ese modo se pueden hacer grandes mejoras.

Escolente obra.—Mañana se pondrá á la venta en la librería de *La Publicidad*, en la imprenta de la Sra. Viuda de Cordero y en esta Redacción, la magnífica obra que acaba de publicar nuestro distinguido amigo y aplaudido poeta Don Antonio Rubio, titulada *del Mar al cielo*, y cuya obra en prosa está escrita con la galanura y chispeante frase con que sabe hacerlo el distinguido poeta granadino, á quien podemos llamar ya nuestro paisano.

Con el número de hoy repartimos á nuestros suscritores de provincias el prospecto de dicha obra, de la cual se han leído varios capítulos en una de las veladas literarias del Ateneo, mereciendo grandes aplausos.

Dice «La Correspondencia de París»:

«*Don Quijote*, se titula una pantomima en 3 cuadros, que se está verificando en el Circo de invierno, quizás, como ha dicho muy bien un periódico, demasiado sería para los niños y demasiado bufa para las personas mayores.

El primer cuadro representa el interior del hogar de *Don Quijote*.

Luego cambia la decoración y aparece un inmenso molino de viento hecho de cartón.

El tercer cuadro es un palacio suntuoso.

En esta pantomima Sancho Panza ejecuta su papel admirablemente. Se deja cojer por una ala del molino y al caer diácese que se ha desnudado.

Merece mencionarse un torneo hábilmente ejecutado.

En resumen. La pantomima de nuestro ingenioso hidalgo ha obtenido un éxito.»

Se ha averiguado, á lo que parece, que el incidente ocurrido en el Congreso, entre el Sr. Armiñan y el señor Romero Robledo, fué el haberse repartido por un portero de aquel palacio una hoja impresa, que fué la leída por el señor Armiñan.

Segun *La Correspondencia* ese portero ha sido suspendido de sueldo y empleo, por aquello de que «el portero es el culpable.»

Esto nos recuerda á aquel general que echaba la culpa de sus derrotas á la mala confección del rancho.

Montes.—El día 15 de Febrero, á las doce de su mañana, se celebrará en la alcaldía de Vicar, la tercera subasta para la enajenación de los pastos de aquellos montes públicos, bajo el tipo de tasación de 222 pesetas.

El día 16 del mismo mes se celebrará en la alcaldía de Olula del Rio, la tercera subasta para la enajenación de los pastos de los montes comunales de aquel término, bajo el tipo de tasación de 166 pesetas.

El día 14 del presente mes se celebrará en la alcaldía de Cobdar la segunda subasta para los del referido pueblo.

El día 17 del mismo mes tendrá lugar la tercera subasta para los del pueblo de Bacares, bajo el tipo de 560 pesetas.

El día 16 se celebrará también la tercera subasta para los pastos de los montes de Fondon, bajo el tipo de 301 pesetas.

El día 14 se celebrará en la alcaldía de Huercal-Overa la segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la primera.

El día 15 se celebrará la tercera subasta en la alcaldía de Urracal, bajo el tipo de tasación de 83 pesetas.

El 16 del presente mes se celebrará la tercera subasta en la alcaldía de Alicun, bajo el tipo de tasación de 33 pesetas.

El día 15 del presente mes se celebrará en la alcaldía de Benahadux la tercera subasta para la enajenación de los pastos de aquellos montes comunales, bajo el tipo de tasación de 150 pesetas.

Captura.—El celoso cabo de guardias municipales D. José Ciuró, aunque otra cosa se haya dicho, fué el que aprehendió á las llamadas Angustias Hidalgo Requena y María Cabello Maldonado, autoras de los robos de varias prendas de ropa verificadas en las casas de D. Antonio Fernandez Palacios y de don Gaspar Nuñez.

Como parece que este servicio se ha atribuido erróneamente á otros agentes de la autoridad, no hemos tenido inconveniente en acceder á la súplica que se nos ha hecho para que restableciésemos la verdad de lo ocurrido.

He aquí los efectos robados: un par de enaguas blancas, cuatro mantones grandes, cuatro pañuelos de seda, un mandil, unos calzoncillos de niño, dos camisas de hombre, un refajo de niña y un vestido de mujer.

Vuelta á las andadas.—Ayer se dijo que en la tesorería de la Administración económica no se recibían las monedas de plata, borrosas ó agujereadas, y que esta resolución era debida á una orden emanada del centro respectivo de Madrid.

Nos extraña mucho semejante disposición, pues la práctica constante seguida por el Gobierno ha sido en otras épocas la de recoger esa clase de monedas y reacuñarlas ó sellarlas de nuevo, pero no mandar á raja tabla una cosa tan absurda y que puede ocasionar mas de un conflicto.

No hemos tenido ocasión de confirmar la certeza ó la falsedad del rumor, y creemos que no tendrá fundamento serio, como sucedió hace días cuando se dijo que no circulaban en las tiendas y en el tráfico determinadas monedas; noticia que el Alcalde desmintió publicando un bando.

Los periódicos de Niza vienen llenos de elogios para la Patti. En el *Rigoletto*, lo mismo que en la *Traviata*, ha estado sublime. Ha creado la Gilda de Verdi.

En el teatro de Mónaco no queda una sola localidad cuando canta nuestro ruiseñor.

¿Se vendrán aquí?—De veinte reses gallegas que el Martes se presentaron en el matadero de Cádiz fueron rechazadas catorce. Conste por si se les buscara salida en otra población andaluza.

¡Lastima que no esté organizado el servicio telefónico en Almería!

El 17 del actual se verificará en París el primer banquete de la Sociedad titulada «Los amigos del divorcio», cuyos socios todos están legalmente separados de sus esposas.

¡Tendrán que oír las confidencias que los concurrentes se hagan á la hora de los postres!

Parece que en los brándis se leerán composiciones de nuestros primeros dramáticos.

La mayor profundidad del mar, observada hasta hoy, lo ha sido por el buque de guerra americano el *Tuscarora*, enviado por el gobierno á una exploración científica. En el Norte del Pacífico, entre 44°56' de latitud N. y 152°26' de longitud O., el plomo de la sonda no ha llegado al fondo hasta la asombrosa profundidad de 8,513 metros, que equivalen á 5 millas geográficas y un cuarto.

Ya lo decía un poeta: «¡Qué fondo tiene hasta el mar Con ser el mar tan profundo!»

¡Oh, los poetas!... **Ungüento y Pildoras Holloway.**—Las mudanzas súbitas de temperatura ponen á duras pruebas las constituciones de cuantas personas están propensas á los reumatismos, la ciática, el tic-doloroso ú otras afecciones análogas.

Cuando el paciente, por primera vez experimenta rigidez ó dolor en algun músculo, articulación ó nervio, la parte afectada debe fomentarse inmediatamente con salmuera caliente y frotarse con el maravilloso Ungüento Holloway que aliviará los dolores, mitigará las inflamaciones y hará desaparecer las hinchazones. Las Pildoras del mismo nombre tomadas simultáneamente rectificarán todo desorden constitucional y renovarán el vigor físico. No se ha descubierto hasta aquí remedio alguno tan eficaz como estas Pildoras y Ungüento para el venciimiento de esos ataques de gota, reumatismo y escrófula que son comunes á todas las edades y que se titulan generalmente hereditarios.

Socorro! socorro! que me ahogo! exclaman los de irritados é inflamados pulmones convulsionados por la tos. Ayudados en su lucha para librarse de ella; Socorredlos con el Pectoral de Anacahuita; es una preparación vegetal que une á las propiedades de un estimulante suave, un poderoso principio curativo. Sus efectos son renovar la energía del sistema vital, y así habilitarlo para resistir y desvanecer los paroxismos de tos y también aliviar la irritación de las membranas mucosas de la garganta, y los pulmones. Cualquiera que lo pruebe, encontrará que obra de esta manera dentro de muy pocos días.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato, es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una del Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. 468.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Pérdida.—La persona que se hubiese encontrado un manojo de llaves pequeñas que se han extraviado desde la calle de Elvira hasta la plaza del Cristo, se servirá entregarlo en la referida calle de Elvira núm. 3 y se le estará agradecido.

Efemérides.—Día 9 de Febrero.—1649.—Carlos I de Inglaterra muere degollado en el cadalso.

Trasposición.

A-l-e-j-o
C-o-s-m-e
L-u-c-a-s
T-o-m-á-s
E-l-i-a-s.

Colocar los nombres que preceden, de tal manera que, las iniciales formen un nombre propio de mujer.

Anagrama.

ISAAC.

Con las letras que preceden formar un nombre propio de mujer. Soluciones correspondientes al número anterior:

Charada romana:—MULO.
Anagrama:—RÓDANO.

PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Lóndres 1.º Febrero 2:35 tarde.
Linares 2 id., 9 noche.
Sigue el mercado sin alteracion.
Plomo inglés. L. 15- 2-6
Español sin plata. 14-15-0
Idem id. con plata. 14-17-6
Plata. P. 51-14
James and Shakespeare.

Estado del tiempo el día 7.

Madrid 7, 3:45 tarde.

Coruña 764, S. O. agitada; San Sebastian 755, S. E. calma tranquila; Bilbao 766, N. E. calma picada; Cartagena 760, calma rizada; Barcelona 762, tranquila; Alicante 765, N. O. fuerte oleaje.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN LOS DIAS 4, 5 Y 6.

	Pts.	Cts.
Fielato del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	741'36	
Idem por arbitrios.	129'93	871 20
Fielato de Granada.		
Recaudado por consumos.	511'52	
Idem por arbitrios.	165'70	677 22
Barrio-Alto.		
Recaudacion por consumos.	190'08	
Idem por arbitrios.	21'56	211 64
Fielato Central y Depósito.		238 00
Fielato del Sol.		
Recaudado por consumos.	30'10	
Idem por arbitrios.	0'00	30 10
Matadero.		
Por carnes.		206 60
Total.		2.234 86

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 6 y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.**
- De Cartagena, vapor español Luis de Cuadra.
 - De Niza, balandra inglesa Rosa Bello.
- DESPACHADOS.**
- Para Málaga, vapor español Luis de Cuadra.
- ENTRADOS.—DIA 7.**
- De Sfax, brik-barca inglés Mary Spencer.
 - De Málaga, vapor español Segovia.
 - De Bonanza, balandra id. Juanito.
- DESPACHADOS.**
- Para Gibraltar, balandra de recreo inglesa Rosa Bella.
 - Para Leith, brik-barca, idem Mary Spencer.
 - Para Cartagena, vapor español Segovia.

VICE-CONSULADO DE SUECIA Y NORUEGA.

El viernes 11 del corriente mes se procederá en esta oficina consular de mi cargo á las 12 de su mañana á la venta en subasta pública por cuenta de quien corresponda del cargo de sal procedente de las salinas de Torreveja y que conducía el brik-barca noruego *Vega*. Se calcula que habrá de diez á once mil quintales castellanos y la venta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Almería 8 de Febrero de 1881.—El Vicecónsul, J. Roda Spencer.

ESTORCH, MÉDICO CIRUJANO de la Facultad de Barcelona. Científicamente establecido en esta capital, ofrece sus servicios calle de Elvira, 12, esquina á la Real.

Espectáculos.

SOCIEDAD DE LOS VEINTE AMPLIADA.
Sesion del día 9 de Febrero de 1881.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El drama en 3 actos y en verso, original de D. E. Sellés, titulado:

EL CIELO Ó EL SUELO.

Egecutado por la Sra. D.ª Carmen Bimbela, y la Sta. D.ª Rafaela Guzman; y los Sres. D. Bráulio Moreno, D. Enrique Romero, D. Juan Gonzalez Bodi, D. Guillermo Candela, D. José Orta y D. Mariano Romera.

- 3.º La comedia en un acto y en prosa, de los señores Fuentes y Alcon, denominada.

LA SOTA DE BASTOS.
A las 7 y media.

Ultima Hora.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico, corre el rumor de que el ministerio Cánovas ha presentado su dimision habiendo sido aceptada.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indicciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género de aparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y refutuyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de exquirir el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tifa, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipado, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, goita ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y rotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

LA CENTRAL.

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

GARANTIAS.

Capital social.	40.000.000	de rvn. efectivos.
Reservas.	2.710.104'84	»
Primas á cobrar.	43.867.715'03	»

TOTAL RVN. 86.577.819'88

Esta acreditada Compañía asegura contra incendios á primas muy ventajosas para los asegurados, los edificios de todas clases, moviliarios personales é industriales, espantos, fincas rurales, cosechas, ganados y fábricas.

Para mas informes pueden dirigirse al agente general en esta capital y su provincia D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

Gaspar, Editores,

PRINCIPE, 4. MADRID.

Esta casa pone hoy á la venta las cuatro primeras series de la obra

DOLORAS,

por

DON RAMON CAMPOAMOR.

EDICION ILUSTRADA.

Precio de cada serie, 2:25 pesetas.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—

En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

DIAZ HERMANOS,

PLAZA DE BILBAO NUM. 1
ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

Establecimiento de sombreros de todas clases del país y del extranjero, últimas novedades.

Se confeccionan á la medida y se hacen toda clase de reformas.

Antigua Puerta de Purchena.

PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

En este establecimiento se vende el legitimo pan catalan, de Madrid, Sevilla y Málaga, amasado por el maestro catalan, para que el público quede satisfecho de dicho género. Hay pan caliente por la tarde de tres á cuatro, á 14 cuartos la hogaza.

Se están esperando para la próxima Pascua un gran surtido de micos y monas, los cuales irán vestidos con trages de azucar, procedentes del desierto de Sara.

FARMACIA DE LOPEZ FERRON,

HOSPITAL Y EMIR, 16.

La repugnancia que tienen los niños á tomar medicamentos, particularmente purgantes, hace que los facultativos no puedan llenar las indicaciones que se proponen, dando lugar las mas veces á que la afeccion siga en aumento, hasta una fatal terminacion.

Para evitar este inconveniente, se expenden en esta farmacia pastillas tónico-purgantes, que la experiencia ha demostrado sus buenos efectos.

Se pueden tomar disueltas en chocolate, café ó té.

16, Hospital y Emir, 16.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas establecido hace ya muchos años en la antigua Puerta del Sol, hoy calle del Teatro, ofrece á los aficionados á la agricultura, y floricultura, un estenso y variado surtido, tanto en frutales, como en arbustos, árboles de paseo, etc., etc.

Tambien ha recibido infinidad de plantas de jardin entre ellas los hibiscos dobles, hortensias, camelias y un gran número de rosales. Cincuenta variedades de jacintos dobles traídos del mismo Holanda, é igual número de tulipanes.

Entre los naranjos y limoneros tiene uno de los mejores plantales que resiste la sequedad y veinte años menos el trasplante, como se puede ver en dicho Depósito.

Hay semillas francesas de todas clases.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorita, Hotel de Tortosa.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar.) provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles. Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En Málaga.—D. Rafael Jaen, consignatario de vapores.

En Cuevas.—D. Agustin Aznar.

LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton; telas metálicas y otros diferentes articulos en este ramo.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Completo surtido en quesos de bola y Gruyer, chorizos, mantecas, salchichón legitimo de Vich, conservas, vinos y licores.

Hay har na lacteada, leche condensada, maizena y tapioca para niños y convalecientes.

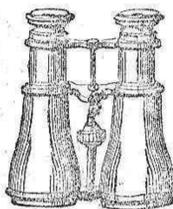
ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden tambien billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

Cristales convergentes y divergentes para miopia y presbítismo y cataratas operadas.



Especialidad en armazones para gafas y quevedos de todas clases, superiores.

Especialidad en anteojos de larga vista y precios de los mismos, los hay de 45, 55, 60, 70, 80, 100, 120, 200, 240 á 700 uno.—Idem en gemelos marinos de 160, 200, 240, 300 á 500 uno.—Id. en anteojos-gemelos á 800 uno.—Id. gemelos para teatro de 60, 70, 80, 100 á 360 uno. Termómetros de sala y viaje de 8, 10, 12, 16, 18, 20, 24 á 120 uno.—Id. clínicos para médicos, garantizados como exactos. Barómetros de 120 á 140.—Id. con herómetro de 200 á 500, Vistas y estereóscopos de varias clases. Linternas mágicas. Completo surtido de plumas de acero á precios muy equitativos.—Id. en porta-plumas.—Idem en porta-lápices y en lapiceros de Faves y de otros fabricantes. Tenemos barritas de porta-lápiz de todos gruesos y para toda clase de porta-lápiz. Máquinas eléctricas. Mapas geográficos y atlas de 22 mapas, su precio 45 reales uno. Estuches de Matemáticas. Compases. Tira-líneas Dobles-decimetros de boj.—Id. de marfil. Plantillas. Reglas y cuadrantes sumamente arreglado de precios. Chinches de varias clases. Microscopios sencillos y otros compuestos y otros muchos articulos.

Se hacen las reparaciones de óptica.

Estrade-Berdot Freres.

LA REUNION.

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS ALAVA, 4.

Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs. Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6 PRINCIPE ALFONSO, 6. ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de

LA COMPANÍA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

MORALES, fotógrafo.

1. PEREA, 1.

6 retratos 30 reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del país y extranjero, calle Real, número 8.

Ventas al por mayor y menor á plazos y al contado.—Completo surtido de articulos para el calzado.—Suela de todas clases.—Gran surtido de herramientas.

Este establecimiento recibe todos los articulos, directamente de las principales y mas acreditadas fábricas, y los expende á los mismos precios que los almacenistas de Madrid y Barcelona. Se ha recibido el nuevo surtido en todas clases de articulos para la presente estacion.

ZAPATERIA DE FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.

AL BUEN GUSTO. FÁBRICA DE CHOCOLATES Y TIENDA DE COMESTIBLES DE JUAN FAIXÁ SAEZ.

Chocolates trabajados por medio de molino, desde 3 á 12 reales libra, todos superiores, segun su clase, que por su aroma y calidad pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero.

Hay piñones frescos y especias molidas y sin moler.
18 y 20. MARIN, 18 y 20.